

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: RG-T3113-P002

Método de selección: Selección Competitiva Integral

País: Bolivia y Brasil

Sector: Energía

Financiación - TC #: RG-T3113;

Proyecto #: N.A.

Nombre del TC: Apoyo al Proyecto de Interconexión Eléctrica Bolivia - Brasil

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y Centrais Elétricas Brasileiras (ELETROBRAS), ("las partes"), están preparando una cooperación técnica para apoyar los estudios de interconexión eléctrica entre Bolivia y Brasil. Para esta operación, las partes tienen la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 29 de junio de 2018 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen realizar un estudio a nivel de planificación de las alternativas de interconexión eléctrica entre Bolivia y Brasil, a partir de la cuantificación de los beneficios económicos globales e individuales para cada país, de modo que permita identificar las características técnicas de las instalaciones de transmisión requeridas para dicha interconexión, en cuanto a capacidad y configuración de la infraestructura de transmisión; y realizar estudios técnicos básicos de la interconexión eléctrica entre los sistemas eléctricos de Bolivia y Brasil. El plazo estimado para la ejecución de la consultoría es de 15 meses.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1. Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés.

De esa forma BID, ENDE y Eletrobras invitan ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios mencionados. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que demuestre que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Para la elaboración de la lista corta se valorará experiencia demostrada en estudios de planificación y diseño de interconexiones eléctricas internacionales en alta tensión, incluyendo la evaluación de los aspectos técnicos, económicos y socioambientales de estas interconexiones.

La empresa consultora deberá demostrar haber realizado, en los últimos 10 años, por lo menos dos (2) estudios de interconexión eléctrica entre países. Un proyecto para ser considerado como válido, deberá contener como mínimo los siguientes componentes: (i) Estudios energéticos; (ii) Estudios eléctricos; (iii) Evaluación económica; (iv) Estudios Ambientales y (v) Estudios de Ingeniería y diseño del proyecto.

En el caso de que los estudios no cuenten con todos los componentes, se podrá contar los componentes indistintamente del proyecto al que pertenezcan. Estas y todas las demás condiciones para participación están descritas en el documento “Criterios de Evaluación de Pre-selección de Expresiones de Interés para Estudios de Interconexión Eléctrica”, adjunto.

Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: *Sergio Ballon*, sballon@iadb.org, con copia a *Arturo Alarcón* (arturoal@iadb.org), y *Juan Carlos Cardenas* (juanca@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *Energía*

Atención: *Equipo del Proyecto*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Email: sballon@iadb.org; arturoal@iadb.org; juanca@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PRE-SELECCIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

Introducción

El propósito de este documento es definir y describir los procedimientos para la selección de la lista corta, a partir de las expresiones de interés (EOI) en la etapa de preselección, para los estudios de interconexión eléctrica de Bolivia con Brasil.

Criterios mínimos de Pré-selección (Fase de Elegibilidad)

Los criterios mínimos a ser evaluados en las expresiones de interés para los estudios de interconexión eléctrica de Bolivia con Brasil son los siguientes:

Para ser elegible al proceso de preselección la empresa consultora deberá demostrar haber realizado, en los últimos 10 (diez) años, por lo menos dos (2) “estudios de interconexión eléctrica entre países”. Un estudio para ser considerado como válido, deberá contener como mínimo los siguientes componentes, todos relativos a interconexión para transferencia de energía eléctrica entre países:

- Estudios energéticos¹
- Estudios eléctricos²
- Evaluación económica
- Estudios ambientales
- Estudios de ingeniería y diseño del proyecto

En el caso de que los estudios no cuenten con todos los componentes, en esta fase de elegibilidad se podrá contar los componentes indistintamente del proyecto al que pertenezcan. Por ejemplo, el proyecto A cuenta con los componentes 1, 2, 3 y 4 y el proyecto B cuenta con el componente 5, por lo tanto, puede ser contabilizado como sólo un (1) proyecto al contarse con los 5 componentes.

*	Ítem	Estudios eléctricos	Estudios energéticos	Evaluación económica	Estudios ambientales	Ingeniería o diseño	Total
1	N°	1	1	1	1	1	1
	Nombre	Interconexión Bolivia y Perú	Interconexión Bolivia y Perú	Interconexión Bolivia y Perú	Interconexión Bolivia y Perú	Interconexión Bolivia y Argentina	
2	N°	1	1	1	1	-	0
	Nombre	Interconexión Perú y Chile	Interconexión Perú y Chile	Interconexión Perú y Chile	Interconexión Perú y Chile	-	

*1.- Empresa A 2.- Empresa B

¹ Estudios energéticos consisten en estudios de análisis de alternativas de planificación de la expansión de la oferta de energía eléctrica, para un determinado horizonte, incluyendo la evaluación de los beneficios de la integración con los países vecinos.

² Estudios eléctricos consisten en análisis del desempeño eléctrico de alternativas de expansión, a través de simulación computacional (estudios de simulación estáticos, dinámicos, etc.).

La fase de preselección formará una lista compuesta por hasta seis (6) empresas, que podrán participar del proceso de contratación para la realización del estudio de la Interconexión Brasil-Bolivia. Si el número de empresas elegibles es superior a seis (6), se aplicará el criterio de evaluación descrito a continuación.

Escalas de evaluación (Fase de evaluación)

Después de la fase de elegibilidad, y en caso de existir más de 6 firmas, la clasificación de las empresas para la formación de la lista de 6 proponentes se dará de la siguiente forma:

La empresa consultora será evaluada por su experiencia en interconexiones entre países, de acuerdo con el número de participaciones y los tipos de componentes de estudios realizados.

La empresa deberá presentar los proyectos de interconexión internacional en los que ha participado en los últimos 10 (diez) años, los cuales podrán contemplar los siguientes componentes de estudio, relativos a la interconexión para la transferencia de energía eléctrica entre países:

- A. Estudios energéticos;
- B. Estudios eléctricos;
- C. Evaluación económica;
- D. Estudios ambientales;
- E. Estudios de ingeniería y diseño básico.

El criterio de evaluación se realizará en dos (2) etapas y la nota final será dada por la suma de las notas determinadas en cada etapa.

En la primera etapa, se evaluarán por separado los tipos de componentes de estudios realizados en cada proyecto presentado determinando una nota para el componente. Se destaca que los proyectos son tratados individualmente y los componentes se puntúan por separado.

Con este fin, se estableció una puntuación para cada componente del proyecto, conforme abajo:

Componente	Puntos
Estudios energéticos y/o de planificación	5 puntos
Estudios eléctricos	5 puntos
Evaluación económica	3 puntos
Estudios ambientales	3 puntos
Estudios de ingeniería y diseño básico	2 puntos

La nota determinada para el proyecto será dada por la suma de los puntos de cada componente perteneciente al proyecto.

Ejemplo 1: Si una determinada empresa presenta un proyecto que contempla los estudios energéticos y eléctricos, así como la evaluación económica, la puntuación para el proyecto será dada por: $5 + 5 + 3 = 13$ puntos.

Luego, una segunda etapa tendrá la finalidad de bonificar los proyectos que contemplen dos o más componentes. De esta forma, se añadirán puntos extras a la puntuación de los proyectos evaluados en la etapa anterior, conforme a lo siguiente:

Nº de componentes del proyecto	Bono
5 componentes	15 puntos
4 componentes	10 puntos
3 componentes	6 puntos
2 componentes	3 puntos
1 componente	No se aplica
3 componentes y no contempla estudios energéticos o eléctricos	No se aplica
2 componentes y no contempla estudios energéticos o eléctricos	No se aplica

Los valores de los puntos de bonificación se definieron de tal forma que se garantizara que la nota obtenida por un un proyecto completo (con 5 componentes), por ejemplo, sea siempre superior a la nota de la combinación de dos proyectos que tengan 4+1 o 3+2 componentes. Los proyectos se puntúan por separado para no afectar la bonificación.

Cabe destacar también que, una condición obligatoria para que un proyecto tenga derecho a los puntos de bonificación, es que el proyecto debe contemplar los estudios energéticos o eléctricos. Así, los proyectos con 2 o 3 componentes deberán presentar al menos uno de esos componentes para ganar puntos de bonificación.

Ejemplo 2: Considere el ejemplo anterior. En este caso, el proyecto con tres componentes recibirá una puntuación extra de 6 puntos, totalizando una nota final de: $13 + 6 = 19$ puntos.

Si la empresa hubiera participado en la realización de cada uno de los componentes en tres proyectos distintos, la nota final sería la suma de las notas obtenidas en cada proyecto: $5 + 5 + 3 = 13$ puntos. Por lo tanto, sin ningún bono.

Por lo tanto, la nota final obtenida por cada empresa será la suma de las notas obtenidas en cada proyecto presentado.

En el caso de empate en la nota final de las empresas, el criterio de desempate aplicado se dará de acuerdo con la siguiente prioridad:

- 1º) Número de proyectos que contemplan todos los cinco componentes exigidos;
- 2º) Número de estudios energéticos y eléctricos;
- 3º) Número total de componentes.

La lista con la clasificación final de las empresas será la base para la formación de la lista corta, que preseleccionará las seis primeras empresas que podrán participar en el proceso licitatorio.

Ejemplo de aplicación:

En el caso que siete (7) empresas participen del proceso de pre-selección para el estudio de la Interconexión Brasil-Bolivia.

La tabla siguiente muestra, para cada empresa, los componentes de cada proyecto que hayan participado, así como las notas obtenidas en las dos (2) etapas, la nota final y la clasificación de la empresa. Todas las empresas presentaron, como mínimo, dos (2) participaciones en cada componente exigido del proyecto. Se observa que las empresas 5 y 7 presentaron un empate. De acuerdo con el primer criterio de desempate (nº de proyectos completos), ocurrió un nuevo empate. Al ser aplicado el segundo criterio de desempate (nº de estudios eléctricos y energéticos), la empresa 7 fue clasificada con la mejor colocación por tener un total de cinco (5) estudios eléctricos y energéticos, mientras que la empresa 5 tiene cuatro (4) estudios en total.

También puede ser observado que proyectos con 2 o 3 componentes que no contemplan estudios energéticos o eléctricos no recibieron puntos de bonificación, como por ejemplo, el proyecto 3 de la empresa 4. Considerando el límite de seis (6) empresas para componer la lista corta, la empresa 3, clasificada en séptimo lugar, fue excluida del proceso de pre-selección.

Empresas	Proyectos	Estudios eléctricos	Estudios energéticos	Evaluación económica	Estudios ambientales	Ingeniería/ Diseño Básico	Nota 1ª etapa	Nota 2ª etapa	Nota final	Clasificación
Empresa 1	Proyecto 1	x	x	x	x	x	18	33	75	1º
	Proyecto 2	x	x	x			13	19		
	Proyecto 3		x	x	x	x	13	23		
Empresa 2	Proyecto 1	x		x	x		11	17	60	5º
	Proyecto 2	x	x	x		x	15	25		
	Proyecto 3		x		x	x	10	16		
	Proyecto 4					x	2	2		
Empresa 3	Proyecto 1	x		x		x	10	16	54	6º
	Proyecto 2	x	x			x	12	18		
	Proyecto 3				x		3	3		
	Proyecto 4		x	x	x		11	17		
Empresa 4	Proyecto 1	x	x	x		x	15	25	52	7º
	Proyecto 2	x	x		x		13	19		
	Proyecto 3			x	x	x	8	8		
Empresa 5	Proyecto 1	x	x	x			13	19	62	4º
	Proyecto 2	x	x	x	x	x	18	33		
	Proyecto 3				x	x	5	5		
	Proyecto 4				x	x	5	5		
Empresa 6	Proyecto 1				x	x	5	5	67	2º
	Proyecto 2	x	x	x	x		16	26		
	Proyecto 3	x	x	x		x	15	25		
	Proyecto 4		x	x			8	11		
Empresa 7	Proyecto 1				x		3	3	62	3º
	Proyecto 2	x	x	x	x	x	18	33		
	Proyecto 3			x			3	3		
	Proyecto 4	x	x				10	13		
	Proyecto 5	x				x	7	10		

Formación de Consorcios

Se permitirá la formación de consorcios entre empresas, siempre que el consorcio se presente las expresiones de interés en la fase de preselección de la lista corta. No se permitirá la asociación de empresas en consorcio después de seleccionadas las 6 de la lista corta. Las empresas de la lista corta no podrán asociarse entre ellas, o con otras empresas.

Las empresas del consorcio deberán presentar en conjunto en la fase de pre-selección, al menos dos participaciones en cada uno de los componentes de estudios. En la etapa de clasificación de la lista corta se puntúa cada empresa por separado. La puntuación del consorcio, es la suma de las puntuaciones de las empresas.